

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6332914

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

14 ABR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65426

SANTIAGO, 08 de Abril de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Rosa APALA RUN: 24.852.909-1
2. Doña Cristina BAUTISTA RODRIGUEZ RUN: 24.846.432-1
3. Doña Nehemia BLANCO HUARACHI RUN: 24.828.978-3
4. Don Uriel Lizandro CUTIPA CHOQUE RUN: 24.482.623-7
5. Don Pedro Jose ESCULIES RAMOA RUN: 24.871.613-4
6. Doña Xueqing LU RUN: 24.251.418-1
7. Don Luis Aurelio LUZURIAGA CORTAVARRIA RUN: 24.523.744-8
8. Doña Rosa Martha CHUMBES ESCOBAR
9. Don Fabian Alessandro LUZURIAGA CHUMBES
10. Don Adrian Joseph LUZURIAGA CHUMBES

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NGO/MJE